INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES".

En fecha 3 de octubre de 2012, el Comité de Evaluación integrado por: la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones y la Abg. Ingrid León, Jefa del Dpto. de Evaluación de la Direcciòn de Contrataciones; se reúnen a los efectos.de elaborar el Informe que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, se esbozará una breve reseña cronológica de la evaluación efectuada:

Antecedentes

- NOTA UOC Nº 925/12 de fecha 9 de julio de 2012, por la cual la Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones comunica el inicio del llamado de referencia al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas.
- Notas UOC suscriptas por el Lic. Freddy Aquino, Encargado de despacho de la Direcciòn de Contrataciones, por las cuales se invita a distintos oferentes a presentar sus ofertas.
- Acta de Prórroga de Apertura de Sobres de Oferta, de fecha 14 de agosto de 2012.
- Adenda Nº 1
- Acta de Apertura de Sobres de Oferta, de fecha 24 de agosto de 2012.
- Notas por las cuales se solicita a los Oferentes la presentación de documentos, formales y no sustanciales, no presentados con sus ofertas.
- Documentos formales presentados por los oferentes, que fueron reclamados por nota.

En fecha 24 de agosto de 2012, a las 11:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante de este Informe de evaluación.
Concluido el acto de apertura, las ofertas y sus antecedentes son remitidas al Comité de Evaluación de ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, procede al análisis de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el numeral 17 de las Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 61º.- Método de evaluación, del Decreto Nº 21909/03.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL REQUERIDA EN LAS BASES

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales requeridos en las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación hace constar que el firmante de la oferta presentada por la firma oferente, Unipersonal, MATA FUEGO MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación D.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

RODRIGUEZ, cuenta con poder de representación en estado Activo en el SIPE y que la firma oferente también, Unipersonal, SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M., presenta la oferta firmada por su propietario por lo que no corresponde la presentación de poder de representación.

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, da por cumplida la presentación, por cada uno de los oferentes, de todas y cada una de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Poderes de Representación a favor del firmante de la oferta
SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA L. de LINO ANDRES ACOSTA M.	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
OXIPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	C UMPLE
EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INCUMPLIMIENTO OXIPAR S.A.

El representante de OXIPAR S.A., quien suscribe la oferta, presenta la Constancia SIPE N° 1207204, expedida en fecha 24/08/2012, para acreditar la representación de la firma. Al verificar en el SIPE los documentos relacionados con esta exigencia, vemos que conforme al ARTÍCULO DECIMO NOVENO: *"El Directorio se compondrá de un Director Presidente y un Miembro Titular quienes representarán válidamente a la sociedad". "El uso de la firma social para todos los casos, corresponderá al Director Presidente siempre en forma conjunta con el Director Titular"*. Según la cláusula VIGÉSIMA CUARTA: *"para obligar a la Sociedad se requiere la firma del Presidente o quien lo sustituya, conjuntamente con la del Director Titular"*. El ARTÍCULO VIGÉSIMO prevé: *"El Directorio podrá otorgar Poderes Especiales a determinadas personas para el desempeño de determinados actos..."*.

Nótese que el Directorio está conformado por el Director Presidente y un Director Titular. El poder especial en virtud del cual se constituye apoderado a JORGE ISMAEL URUNAGA YALUFF -quien suscribe la oferta- ha sido extendido por los señores IDALINA OLMEDO DE URUNAGA y ARTURO VLADIMIR URUNAGA OLMEDO. La primera ostenta la calidad de Presidenta y el segundo de Vicepresidente, conforme se desprende del Acta N° 7 de fecha 04 de abril de 2012, de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En estas condiciones, el poder especial resulta insuficiente, al no haber sido conferido por las personas señaladas en los estatutos, esto es, Director Presidente y Director Titular (Directorio). Siendo así, cabe tener por INCUMPLIDO el requisito relativo a la acreditación del PODER GENERAL O REPRESENTACIÓN A FAVOR DEL FIRMANTE DE LA OFERTA.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Amparado en lo establecido en el numeral 17.1 de las Bases y Condiciones, concordante con el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve aceptar en todos los ítem las ofertas presentadas por las firmas oferentes SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M., OXIPAR S.A., MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ y EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L., por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según detalle en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", que forma parte de este Informe, dejando constancia que ninguna de las ofertas presentadas ameritan corrección aritmética alguna.

Atendiendo que el sistema de adjudicación de la presente contratación es POR ÍTEM, se selecciona provisoriamente a la/s oferta/s presentada/s con el precio más bajo, consignando el/los nombre/s de la/s empresa/s seleccionada/s en el primer lugar (1) de cada cuadro, conforme se detalla a continuación:

Ítem 1- Recarga de extintor con Polvo Químico Seco "PQS"		
1	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA	22.395.000
2	OXIPAR S.A.	26.874.000
3	MATAFUEGOS MONTE HOREB	38.429.820
4	ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	53.748.000

Ítem 2 - Recarga de extintor con Anhídrido carbónico "CO2"		
1	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA	1.548.000
2	MATAFUEGOS MONTE HOREB	1.548.000
3	OXIPAR S.A.	2.270.400
4	ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	2.580.000

Ítem 3 - Recarga de extintor con gas ecológico "eco"		
1	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA	38.760.000
2	OXIPAR S.A.	45.900.000
3	MATAFUEGOS MONTE HOREB	51.000.000
4	ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	80.580.000

En estas condiciones, son las firmas SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA en el ÍTEM 1, ÍTEM 2, ÍTEM 3 y MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, en el ITEM2, quienes presentaron las ofertas evaluadas como las más bajas, en los ítems referidos. Estas ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad legal, experiencia y capacidad técnica, capacidad financiera y que las ofertas presentadas cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

con el tipo deservicios a contratar. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Antes de aplicar los criterios de evaluación, el Comité deja constancia que se procedió a solicitar por escrito, a las firmas oferentes, la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con la oferta.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

Se considerará todas las documentaciones solicitadas en el numeral 17.2 inc. a) y b) de las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL", que forma parte de este Informe.

SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA:

La firma oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA, presenta constancia de inscripción en IPS e Inscripción Patronal Nº 073634 en el MJT, por lo que el Comité da como cumplida la solicitud de estar al día con la seguridad social;

MATA FUEGOS MONTE HOREB:

MATA FUEGOS de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ presenta extracto de cuenta IPS pagado pero no presenta constancia alguna del Ministerio de Justicia y Trabajo por lo que el Comité resuelve dar por no cumplida la solicitud de estar al día con la seguridad social.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÈCNICA

Se considerará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 17.3 de las Bases y Condiciones.

REQUISITOS	SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M.	MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ.
I) Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al período comprendido entre los años 2009 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

n) Declaración Jurada en la cual el oferente declare:-Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados – Que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
q) Documento que garantice que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas del INTN y la SEAM que existen para la materia.	CUMPLE	CUMPLE

SEGURIDAD INDUSTRIAL:

La firma oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS presenta copia de contratos por un monto total de Gs. 61.204.395 que supera al 30% del valor de su oferta (Gs. 18.810.900), por lo que el Comité da por cumplida la condición exigida en el punto l).

MATA FUEGOS:

La firma MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ presenta copia de de una orden de compra del MOPC y una factura del BNF. Una vez sumados los montos consignados en dichos documentos, arrojaron la suma de Gs. 11.693.420, monto este que no representa al 30% de su oferta (Gs. 31.888.800), por lo que el Comité da por no cumplida la condición exigida en el punto l). También presenta con su oferta lo que parece ser la copia de un Formulario de Lista de Precios presentado ante la ANDE. Este documento no tiene la virtualidad de acreditar la exigencia que nos ocupa.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

OFERENTE	REQUISITOS
	Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. **Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.** **Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**
SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M.	CUMPLE
MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ	CUMPLE

DETALLES DEL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El cálculo de los índices de ratios que sirven de base para la verificación del cumplimiento de la capacidad financiera, son detallados en el ANEXO Nº 3 "CUADRO DE CALCULO DE RATIOS", que forma parte de este Informe.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y atendiendo que el sistema de adjudicación de la presente contratación es POR ÍTEM el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Desestimar la oferta presentada, en el ÍTEM 2, por la firma oferente MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ por no cumplir con la capacidad legal y con la experiencia y capacidad técnica, establecidas en las Bases y Condiciones de conformidad al numeral 3) del art. 61º del Decreto Nº 21909/03.

3.- Adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, en el ÍTEM 1, ÍTEM 2 e ÍTEM 3 a la firma oferente SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M.; de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, cuyo detalle se observa en el ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÒN", que forma parte de este Informe

ANEXO N° 4

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 21/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco "PQS"	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA	NACIONAL	KILO	EVENTO	1	8.958	2.500	22.395.000
2	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con Anhídrido carbónico "CO2"	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA	NACIONAL	KILO	EVENTO	1	258	6.000	1.548.000
3	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con gas ecológico "eco"	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA	NACIONAL	KILO	EVENTO	1	1.020	38.000	38.760.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											**62.703.000**

3.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, este Informe.

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1
CD Nº 21/2012 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

								SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA		OXIPAR S.A.		MATAFUEGOS MONTE HOREB		ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco "PQS"	KILO	EVENTO	1	8.958	2.500	22.395.000	3.000	26.874.000	6.000	53.748.000	4.290	38.429.820
2	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con Anhidrido carbónico "CO2"	KILO	EVENTO	1	258	6.000	1.548.000	8.800	2.270.400	6.000	1.548.000	10.000	2.580.000
3	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con gas ecológico "eco"	KILO	EVENTO	1	1.020	38.000	38.760.000	45.000	45.900.000	50.000	51.000.000	79.000	80.580.000
									62.703.000		**75.044.400**		**106.296.000**		**121.589.820**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR ITEM

								SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA		OXIPAR S.A.		MATAFUEGOS MONTE HOREB		ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con Polvo Químico Seco "PQS"	KILO	EVENTO	1	8.958	2.500	22.395.000	3.000	26.874.000	4.290	38.429.820	6.000	53.748.000

								SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA		MATAFUEGOS MONTE HOREB		OXIPAR S.A.		ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con Anhidrido carbónico "CO2"	KILO	EVENTO	1	258	6.000	1.548.000	6.000	1.548.000	8.800	2.270.400	10.000	2.580.000

								SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de LINO ACOSTA		OXIPAR S.A.		MATAFUEGOS MONTE HOREB		ESTINTORES FIRE MASTAER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	46191601-002	Recarga para extintor	Recarga de extintor con gas ecológico "eco"	KILO	EVENTO	1	1.020	38.000	38.760.000	45.000	45.900.000	50.000	51.000.000	79.000	80.580.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 2

CUADRO DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2012 " Reparación General y construcción de muralla - Registro Civil de Nueva Italia"

ITEM	DOCUMENTACIONES	SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M.	MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA
a)	El Formulario de presentaciòn de oferta que contiene las declaraciones juradas	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia de la Cédula Tributaria de la empresa oferente(RUC)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia de la declaraciòn de IVA del ùltimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentaciòn de oferta	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i)	Declaraciòn Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia tècnica, legal y econòmica	CUMPLE	CUMPLE
j)	Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)	CUMPLE	NO CUMPLE
k)	Constancia de Inscripciòn en el Registro Ùnico de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
m)	Declaraciòn Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en pràcticas que violen los derechos de los niños,niñas y adolescentes en relaciòn de trabajo infantil. Formulario 8	CUMPLE	CUMPLE
p)	Certificado de Inscripciòn de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores	CUMPLE	CUMPLE

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 3 "CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA de LINO ANDRES ACOSTA M.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	76.296.290	87,26	82.978.888	105,90	104.012.631	35,17	228,33	76,11
PASIVO CORRIENTE	874.343		783.529		2.957.838			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	874.343	0,01	783.529	0,01	2.957.838	0,02	0,04	0,01
ACTIVO TOTAL	81.648.550		90.038.218		120.357.506			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA x 100	7.869.091	5,62	7.051.764	4,42	26.620.543	12,84	22,88	7,63
VENTAS NETAS	139.809.580		159.589.916		207.262.845			

MATA FUEGOS MONTE HOREB de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	220.087.290	194,41	288.653.188	607,55	324.269.074	-263,44	538,52	179,51
PASIVO CORRIENTE	1.132.070		475.106		-1.230.864			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.132.070	0,00	475.106	0,00	-1.230.864	0,00	0,00	0,00
ACTIVO TOTAL	223.083.457		291.467.035		326.666.626			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA X100	70.812.538	29,57	68.664.658	23,82	36.253.924	16,44	69,83	23,27
VENTAS NETAS	239.432.569		288.231.115		220.428.631			

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones